

POL.SGI.006 V.01

POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

CONSTEC SRL reafirma su compromiso con la promoción de un entorno vial seguro y la prevención de accidentes en la vía pública. Esta política está dirigida a todos los colaboradores, contratistas y subcontratistas que empleen vehículos propios, de la empresa o de terceros en el desempeño de sus actividades laborales, con el objetivo de disminuir al máximo la probabilidad de accidentes que puedan afectar la integridad física, mental y social de las personas, así como la comunidad y el medio ambiente.

Directrices para el Cumplimiento de la Política:

1. Concientización y Capacitación:


- Implementar estrategias para concienciar al personal y a los contratistas sobre la prevención de accidentes de tránsito.
- Impartir capacitaciones enfocadas en el respeto de las señales de tránsito y la adopción de conductas proactivas en el manejo defensivo.

2. Mantenimiento Vehicular:

- Garantizar que el personal y los contratistas supervisen y cumplan con los mantenimientos preventivos y correctivos de los vehículos utilizados para actividades laborales, ya sean de CONSTEC SRL o de terceros, asegurando un desempeño óptimo.

Disposiciones Finales:

Esta política es de cumplimiento obligatorio para todos los colaboradores, contratistas y subcontratistas de CONSTEC SRL.



Ing. Gonzalo Vargas
GERENTE GENERAL

La Paz, 15 de enero del 2025